

Edición	Dr. Raimund Herder
Dirección	Dr. Miquel Seguró Mendlewicz
Coordinación	Mercedes López Mateo
Consejo de redacción/Editorial Board	<p>Dra. Sonia Arribas <i>Teoría crítica; psicoanálisis (Universitat Pompeu Fabra)</i></p> <p>Dra. Olga Belmonte <i>Filosofía de la religión (Universidad Pontificia Comillas)</i></p> <p>Dr. Carlos Blanco <i>Filosofía de la ciencia; epistemología (Universidad Pontificia Comillas)</i></p> <p>Dr. Robert Caner <i>Estética; teoría de la literatura (Universitat de Barcelona)</i></p> <p>Dr. Bernat Castany <i>Filosofía de la cultura; estética; teoría de la literatura (Universitat de Barcelona)</i></p> <p>Dr. Juan M. Cincunegui <i>Ética; filosofía política (Universidad El Salvador, Argentina)</i></p> <p>Dr. Alexander Fidora <i>Filosofía Medieval (ICREA-Universitat Autònoma de Barcelona)</i></p> <p>Dr. Daniel Gamper <i>Filosofía política (Universitat Autònoma de Barcelona)</i></p> <p>Dra. Mar Griera <i>Sociología de la religión (Universitat Autònoma de Barcelona)</i></p> <p>Dr. Francesc Núñez <i>Sociología del conocimiento (Universitat Oberta de Catalunya)</i></p> <p>Dr. Iván Ortega <i>Fenomenología; filosofía política (Universidad Pontificia Comillas)</i></p> <p>Dra. Anna Pagés <i>Hermenéutica; filosofía de la educación (Universitat Ramon Llull)</i></p> <p>Dr. Cristian Palazzi <i>Filosofía y ética contemporáneas (Universitat Ramon Llull)</i></p>

<p>Dr. Rafael Ramis <i>Historia del pensamiento jurídico, moral y político (Universitat Illes Balears)</i></p> <p>Dra. Mar Rosàs <i>Filosofía y ética contemporáneas (Universitat Ramon Llull)</i></p> <p>Dra. Neus Rotger <i>Teoría de la literatura y literatura comparada (Universitat Oberta de Catalunya)</i></p> <p>Dr. Miquel Seguró <i>Metafísica; filosofía contemporánea; ética (Universitat Ramon Llull)</i></p> <p>Dr. Camil Ungureanu <i>Filosofía política (Universitat Pompeu Fabra)</i></p>

Consejo científico/Scientific Board	<p>Dr. Roberto Aramayo <i>CSIC, España</i></p> <p>Dr. Mauricio Beuchot <i>UNAM, México</i></p> <p>Dr. Daniel Brauer <i>Universidad de Buenos Aires, Argentina</i></p> <p>Dra. Judith Butler <i>University Berkeley, EE UU</i></p> <p>Dra. Victoria Camps <i>Universitat Autònoma de Barcelona, España</i></p> <p>Dr. Manuel Cruz <i>Universitat de Barcelona, España</i></p> <p>Dr. Alessandro Ferrara <i>Università Roma-Tor Vergata, Italia</i></p> <p>Dr. Miguel García-Baró <i>Universidad Pontificia Comillas, España</i></p> <p>Dr. Jean Grondin <i>Université de Montréal, Canadá</i></p> <p>Dr. James W. Heisig <i>Inst. Nanzan-Nagoya, Japón</i></p> <p>Dra. Eva Illouz <i>EHESS (École des hautes études en sciences sociales), Francia</i></p> <p>Dr. Joan-Carles Mèlich <i>Universitat Autònoma de Barcelona, España</i></p> <p>Dra. Concha Roldán <i>CSIC, España</i></p> <p>Dr. Francesc Torralba <i>Universitat Ramon Llull, España</i></p> <p>Dr. Ángel Xolocotzi <i>Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México</i></p> <p>Dr. Slavoj Žižek <i>Kyung Hee University, Seúl</i></p>
-------------------------------------	--

Revista indexada en/ Journal indexed in: Carhus Plus+, Dialnet, ERIH Plus, IBZ, IBR, Latindex, Philosopher's Index, MIAR y SCOPUS

Maquetación: Fotoletra, SA
Cubierta: Gabriel Nunes
Imagen de cubierta: Agustí Penadès.
Acrílico sobre tela
Impresión: QPRINT
Depósito legal: B-3.140-2016
ISSN: 2462-4993

Para suscripciones y pedidos
Herder Editorial
Tel. 934762640
<http://www.herdereditorial.com/catalogo/revistas/argumenta-philosophica>
pedidos@herdereditorial.com

Precio ejemplar: 17,90 € (IVA incluido)
Periodicidad semestral

Introducción	5
Miquel Seguró Mendlewicz y Mercedes López Mateo	

Artículos

Kant y el análisis de la experiencia: La carta de Kant A J.S. Beck del 20 de enero de 1792	7
Alba Jiménez y Rogelio Rovira	
Kant y el humor	19
José Luis Villacañas Berlanga	
Lo que debemos a Kant: tres razones de filosofía moral	33
Begoña Román Maestre	
Razón, conocimiento y acción en el mundo. La razón cosmopolita en Kant	47
Gustavo Leyva	
The thing itself. A new defence of Kantianism	69
Laura Pelegrín y Luciana Martínez	
La peculiar reflexión kantiana sobre la historia	83
Salvi Turró	

Reseñas

I. Kant y B. Constant, ¿Hay derecho a mentir? La polémica Immanuel Kant-Benjamin Constant sobre la existencia de un deber incondicionado de decir la verdad	103
Nantu Arroyo	
Guía Comares de Immanuel Kant	105
Alex Mumbrú Mora	
I. Kant, Lecciones de metafísica según los apuntes de Volckmann	113
Laura Herrero Olivera	

de Lezay-Marnésia, entre 1796 y 1797, acerca de cómo es posible acabar la Revolución y qué herencia es deseable salvar de ella. Además, hay que decir que no es posible encontrar en los escritos de Kant anteriores a esta acusación de Constant el famoso ejemplo al que el filósofo francés hace referencia; aunque lo importante, sin duda, es la respuesta casi inmediata de Kant asumiendo las palabras que se le atribuyen: «Confieso que esto fue dicho por mí en algún lugar, pero no puedo ahora acordarme de dónde». Finalmente, hay que señalar que sin respuesta explícita de Kant al filósofo francés no existiría polémica alguna y, probablemente el texto *Des réactions politiques* habría pasado inadvertido fuera de los círculos de París. En el capítulo VIII, titulado *Des Principes*, Benjamin Constant habla en favor de la necesidad de la existencia de principios en las ciencias, en concreto en la política, y más aún, en la moral, «al ser la necesidad de la moral más de todos los días» (p. 18), e insiste en que los principios abstractos de la moral no pueden estar separados de sus principios intermedios, que son aquellos que garantizan su aplicación: «cada vez que un principio, del que se ha demostrado que es verdadero, parece inaplicable, ello se debe a que ignoramos el principio intermedio que contiene su medio de aplicación» (p. 19-20). Admitiendo que la veracidad es un deber, como el concepto de deber es inseparable del concepto de derecho, Constant vincula *el deber de decir la verdad con el derecho a la verdad* y afirma que «ningún hombre, por tanto, tiene derecho a la verdad que perjudica a otros» (p. 21). Kant, que era entonces un hombre consagrado y de avanzada edad, mientras

que Constant era un autor joven desarrollando sus primeros escritos, se apresura a responder en un texto publicado para la ocasión bajo el título *Acerca de un pretendido derecho a mentir por filantropía*, dando muestra de la importancia que el tema de la mendacidad tiene en su obra. Hasta la fecha el único ejemplo similar que conservamos de Kant pertenece a su *Metafísica de las costumbres*, donde aparece el ejemplo de un criado que miente por orden de su amo permitiendo que este cometa un crimen que pesará sobre la conciencia del criado, convertido en cómplice. En aquel caso, el ejemplo servía para mostrar las implicaciones morales de la mentira; pero ahora Kant da un paso más al asumir el ejemplo del crimen y trasladar las consecuencias de la mentira al nivel del derecho. De esta manera, Kant afirma en su respuesta de 1797 que «quien *miente*, por más bondadosa que pueda ser su intención, debe responder por las consecuencias de su acción, ante el tribunal civil, y arrepentirse de ella, por más imprevistas que puedan ser; porque la *verdad/veracidad* es un deber que debe ser considerado la base de todos los deberes que se fundan sobre un contrato, y la ley de esos deberes, desde que se permita la menor excepción, se torna dudosa e inútil» (p. 30). El rigorismo jurídico kantiano no permite excepciones ante un deber que es sagrado: «Es, por tanto, un sagrado mandato de la razón, que ordena incondicionalmente y no admite limitación, por cualquier especie de conveniencia, lo siguiente: ser *verdadero/verídico* (honesto) en todas nuestras declaraciones» (p. 31). En su estudio preliminar, Gabriel Albiac extrae las consecuencias de este «verismo incondicionado» que Kant

convertiría en «la fuente de la más funesta de las servidumbres modernas: la renuncia a la autodefensa del sujeto individual frente a la omnipotencia, tendencialmente totalitaria, del Estado» (p. XIV). En su crítica de Kant, Albiac hace suyos los argumentos de Jankélévitch, de quien cita numerosos extractos del *Tratado de las virtudes*: «No, Kant no tiene razón: los caníbales no tienen derecho a la verdad; la verdad no está hecha para los sinvergüenzas que sueñan con degollarla; ciertamente, la dignidad de la persona humana no admite, en principio, ninguna excepción» (p. XIX). Por su parte, Eloy García López afirma, en su estudio de contextualización que cierra el volumen, que «estamos ante una querrela clave para el pensamiento, en la que lo filosófico y lo político se entremezclan, y que, en el fondo, contrapone la certeza que procede de la Ontología a la inseguridad que deriva de los planteamientos fenomenológicos y que conducen necesariamente a un relativismo como el que llevaría a Hans Kelsen, en su célebre ensayo *Esencia y Valor de la Democracia* (1919) (...), a defender que la esencia de la democracia está en el relativismo hijo del pluralismo social» (pp. CVIII-CIX). García López explora la evolución del concepto de verdad y sus efectos en la historia de la democracia hasta la actualidad, haciendo referencia a la verdad simulativa tematizada por Blühdorn. En lo que se refiere al debate Kant-Constant, señala que, aunque este se presente «formalmente articulado sobre la base de una discrepancia en torno a la común categoría de verdad, en realidad obedece a unas premisas intelectuales muy distintas» (p. CIV). Kant y Constant no participan de la misma idea de verdad. Para

Kant la verdad es moral e incondicionada, y para Constant «es social y objetiva, y cambia con las transformaciones que una sociedad experimenta» (p. CV). Nos encontramos en el tránsito entre una verdad ontológica y una verdad sociológica.

Nantu Arroyo
(Universidad Autónoma de Madrid)

Guía Comares de Immanuel Kant.
Ed. Gustavo Leyva, Granada:
Comares, 2023, 694 pp.

El volumen que nos ocupa constituye el número 14 de la colección *Guía Comares*, coordinada por el Dr. Juan Antonio Nicolás, una serie de introducciones especializadas a autores clásicos de la historia del pensamiento (Platón, Aristóteles, Montaigne, Hegel, Nietzsche, Husserl, Heidegger, Wittgenstein, Ortega y Gasset, Zubiri) y a campos temáticos como la neurofilosofía práctica, la filosofía de la naturaleza y la filosofía latinoamericana. La guía dedicada a Kant, editada por el profesor e investigador Gustavo Leyva, cuenta con la colaboración de un variado elenco de especialistas que dan buena cuenta del perfecto estado de salud de los estudios kantianos en lengua española.

La *Guía Kant* está estructurada en cinco secciones. La primera se centra en la vida y las etapas principales de la producción filosófica de Kant, y analiza los orígenes de la filosofía crítica en atención a sus principales temáticas e influencias (Rousseau, Hume y Leibniz). El segundo apartado presenta algunas de las problemáticas que ocupan su

filosofía teórica (epistemología y metafísica): la relación entre el conocimiento matemático y el filosófico, la naturaleza de las categorías y la función epistemológica del yo, la influencia del escepticismo, el pasaje de la Dialéctica trascendental y la concepción kantiana de la experiencia en el *Opus Postumum*. La tercera sección del libro aborda la filosofía práctica de Kant (ética, política, derecho y filosofía de la historia), y explora su vinculación con la Ilustración. El volumen trata también en su cuarta parte la estética y la teleología, la filosofía de la religión y las lecciones de antropología y geografía; y en el quinto y último apartado, se describen las principales líneas de recepción de la filosofía crítica, tanto en su contexto temporal y geográfico inmediato como en nuestra contemporaneidad. La Guía cuenta con un extenso aparato crítico de gran utilidad para cualquier estudioso de la filosofía kantiana. De entrada, aporta una tabla cronológica completa de la vida y obras de Kant, enmarcada con abundantes informaciones contextuales. Se proporciona asimismo una relación de todas las ediciones y traducciones al español de las obras de Kant, y las referencias a los principales diccionarios, léxicos, manuales, obras colectivas, introducciones generales, *companions* y recursos electrónicos. El volumen ofrece una bibliografía selecta de los estudios más relevantes sobre el pensamiento del filósofo de Königsberg, en atención a las principales áreas temáticas. También se recopilan las publicaciones y sociedades de estudios kantianos más notables a nivel internacional.

La primera de las aportaciones, debida a Dulce María Granja, tiene la virtud de rehuir algunos de los enquistados tópicos biográ-

ficos sobre Kant (rigidez, puntualidad, carácter huraño y aburrido), para subrayar su interés por la geografía y la etnografía, la importancia concedida a la amistad y las relaciones sociales, y el carácter cosmopolita de la ciudad de Königsberg. Un Kant de carne y hueso, rebosante de vida. La biografía se centra también en la polémica con la censura de las autoridades políticas y religiosas de la Prusia de Federico Guillermo II, derivada de la publicación de su escrito sobre la religión. De la reflexión religiosa de Kant se ocupa el texto de Bernad Dörflinger. El autor justifica el célebre *dictum* kantiano, «tuve, pues, que suprimir el *saber* para dejar sitio a la *fe*» (KrV, BXXX), a partir de una fundamentación de nuestro acceso a Dios en el primado de la razón práctica —en lo que Dörflinger denomina una «Teología de la Religión de la Razón» (p. 461)— y en la referencia a la idea de un creador moral del mundo que nos permita esperar una concordancia entre nuestro actuar moral y la felicidad. El escrito analiza el estatuto de las diversas religiones históricas, subrayando la carencia de necesidad y universalidad en el alcance de su mensaje, así como el peligroso carácter visionario de tales supuestas revelaciones históricas, lo que explica la introducción por parte de Kant de severas restricciones con respecto al relato de sus testimonios. El autor muestra cómo esta crítica a las religiones estatutarias y a su inherente dinámica de conflictividad mutua tan solo puede ser solucionada con el establecimiento de una religión de la razón, proyecto que se concreta en la idea de una «Iglesia invisible».

Otro de los aspectos abordados en la Guía es el encuadre de la filosofía kantiana en la

encrucijada entre posicionamientos filosóficos opuestos al saber metafísico tradicional (Rousseau y Hume) y sistemas eminentemente metafísicos, como los propios de la escuela de Leibniz y Wolff. El texto de Manuel Sánchez Rodríguez muestra el efecto de la lectura de Rousseau en el reconocimiento de la especificidad del ámbito práctico con respecto al científico y teológico (produciéndose un «giro moral» en el pensamiento kantiano), algo que se traduce en la restricción de nuestras pretensiones teóricas en aras a evitar cualquier menoscabo a los fines prácticos de la razón. Por otro lado, la influencia del escepticismo mitigado de Hume conduce a un «giro subjetivo» por el que se abandona la asunción de que la manera en que conocemos haya de tener un fundamento real en las cosas mismas. Esta distinción entre el fenómeno y la cosa en sí propicia el giro copernicano que origina la filosofía trascendental, lo que permite una recepción crítica de la metafísica leibniziano-wolffiana por la que los principios especulativos son reinterpretados en términos de principios inmanentes (exigencias subjetivas) de la razón humana.

En relación al papel del escepticismo en la génesis del idealismo trascendental profundiza el artículo de Luis Eduardo Hoyos, desarrollando el embate escéptico en sus tres versiones principales: la duda cartesiana con respecto a la existencia de un mundo exterior a la conciencia, las reservas de Hume en relación a la validez universal y necesaria del principio de causalidad, y la constatación del carácter mutuamente contradictorio de nuestras afirmaciones sobre aquellos objetos que se sitúan más allá de toda experiencia posible (Dios, alma, mundo y libertad).

Sobre la Dialéctica trascendental en cuanto «lógica de la apariencia ilusoria (*Schein*)» se ocupa el texto de Julia Muñoz Velasco, quien muestra las contradicciones internas en que incurre la pretensión kantiana de exponer los conflictos inherentes a la razón en su ineludible tendencia en pos de lo incondicionado, una tensión que nace de la doble voluntad destructivo-constructiva ínsita en este extenso y complejo apartado de la KrV. La Dialéctica trascendental se construye allende el marco insular en el que cabe ubicar el acervo de nuestros conocimientos, esto es, el territorio delimitado por el concepto de verdad trascendental a que se consagra el texto de Thomas Sören Hoffman bajo el rótulo de «contextualismo» kantiano, una noción de verdad que requiere el enlace coherente del conjunto de nuestros juicios empíricos, lo que permite entenderlos como una función obtenible a partir de la totalidad de la experiencia.

Con respecto a la cuestión del origen, configuración y desarrollo de la filosofía crítica, María Jesús Vázquez Lobeiras se encarga de presentar el pensamiento de Kant en su 'historia evolutiva' (*Entwicklungsgeschichte*), centrándose en el denominado período precrítico (1747-1770). Más precisamente, la autora muestra cómo y en qué contexto histórico-filosófico se configura la tradicional división de la filosofía kantiana en torno a la *Dissertatio* de 1770, para problematizar la pertinencia de tal estructuración y subrayar la necesidad de «comprender a Kant desde dentro» —en expresión de Norbert Hinske—, más allá de su recepción ulterior en el idealismo o en el primer Romanticismo alemán. La ingente cantidad de materiales publicados en los últimos dece-

nios (notas, reflexiones, apuntes de lecciones, cartas) ha permitido enriquecer y complejizar las aproximaciones teóricas al filósofo de Königsberg, y ha mostrado cómo en la evolución de «el» pensamiento de Kant (suponiendo que haya tal entelequia) ha habido vuelcos, convulsiones y retrocesos diversos. Aquello que para Vázquez Lobeiras caracterizaría al período precrítico, un lapso de tiempo que repasa en sus principales obras y momentos, sería su voluntad de mediar entre las diversas polémicas intelectuales de su tiempo, un irenismo focalizado en la relación entre la ciencia (matemáticas y física) y la metafísica, y que entronca con una de las principales preocupaciones del autor de la *Crítica de la razón pura*, a saber, la pregunta por la posibilidad de la metafísica como ciencia y, en último término, la cuestión de la unidad de la razón.

En continuidad con el texto de Vázquez Lobeiras, Pedro Jesús Teruel reconstruye el itinerario filosófico de Kant tomando la noción, el sentido y la ubicación sistemática de la ciencia como hilo vertebrador. Teruel justifica el papel de la ciencia en términos de un elemento explicativo ambivalente en el que se refleja la tensión típicamente moderna entre el entusiasmo por los progresos científicos en el conocimiento del mundo y sus consecuencias reduccionistas en la comprensión del fenómeno humano —especialmente en su dimensión moral, basada en la idea de libertad, y en las cuestiones relativas al sentido último de nuestra existencia. Especialmente iluminadora es la sección dedicada a los ámbitos de investigación científica (fisiología, neuroanatomía y química) a los que Kant pretendió colaborar. En esta línea cabe inscribir el texto de Eckart Fors-

ter dedicado al estudio del conjunto de anotaciones manuscritas en que Kant trabajó durante sus últimos años de vida (*Opus Postumum*) y que debía establecer la transición de los principios metafísicos de la ciencia natural a la física.

La exposición de la relación de Kant con la ciencia y, más concretamente, con las matemáticas, corre a cargo de Álvaro Peláez Cedrés, quien esclarece el carácter constructivo e intuitivo que es propio de los juicios sintéticos *a priori* de esta disciplina, realizando además una breve incursión en la problemática noción de «esquema». Como es sabido, el núcleo de la KrV pretende dar respuesta a la pregunta acerca de la posibilidad de la aplicación de nuestro aparato conceptual *a priori* al material empírico, aquello de lo que trata el apartado de la «Deducción trascendental de las categorías», sección de la que se ocupa Gonzalo Serrano en la versión de la segunda edición de la KrV. Coherentemente con esta elección, el texto subraya la función de la apercepción trascendental como elemento mediador entre la pasividad sensible y la actividad intelectual. En esta misma línea avanza el texto de Mario Caimi, que analiza los problemas de la estructura probatoria de la argumentación de la edición B de la Deducción —como su supuesta partición a partir del párrafo 21, los apartados que tratan sobre la paradoja del sentido interno y la comprensión adecuada de la naturaleza de la apercepción. Caimi pretende conferir unidad a la Deducción B mostrando su enraizamiento en la unidad sintético-originaria de la apercepción, y muestra cómo la Deducción de 1787 consiste en la progresiva adición de determinaciones sintéticas a ese

«yo pienso» que «debe poder acompañar» a «todas mis representaciones» (KrV, B132). Cabe señalar, no obstante, la ausencia en el volumen de alguna aportación dedicada a tratar de manera sistemática y a justificar filosóficamente los desplazamientos que tienen lugar entre la primera y la segunda edición de la KrV, sobre todo si se tienen en cuenta tanto las importantes diferencias que median entre las dos versiones de la Deducción trascendental de las categorías como la envergadura filosófica de algunos de los intérpretes que han discutido al respecto.

La importancia de la reflexión kantiana sobre la subjetividad es ampliada por Claudia Jáuregui, quien analiza el yo tripartita: como apercepción trascendental, como yo fenoménico, empírico o psicológico (en cuanto objeto de la intuición sensible interna), y como yo en sí (la idea del alma en tanto sustancia simple dotada de identidad personal). La autora se centra en mostrar cómo el texto kantiano clausura toda posibilidad de autoconocimiento, a menos que se acepte la referencia al propio cuerpo. La cuestión del cuerpo y la teoría de la autoposición del yo aparecen esbozadas sucintamente en el texto de Eckart Forster dedicado al *Opus Postumum*, donde Kant aborda también el problema de la unidad teórico-práctica de la razón. Sobre la autoconciencia en cuanto polo subjetivo de identidad y unificación pivota la contribución de Eduardo Molina, que, además de diferenciar exhaustivamente entre autoconciencia pura, apercepción empírica y alma, y presentar en detalle el capítulo de los paralogismos de la razón pura, muestra la unidad del sujeto teórico y el sujeto práctico en la espontanei-

dad que caracteriza a todo individuo en cuanto sujeto racional finito.

La tercera parte de la Guía se ocupa de la filosofía práctica y de la historia de Kant. Faviola Rivera Castro desarrolla la ética de la autonomía de Kant, presentando las tesis y estrategias decisivas del autor en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y en la *Crítica de la razón práctica*, así como los desplazamientos teóricos que tienen lugar entre las dos obras. En el contexto de la reflexión ética kantiana, Marcia W. Baron reflexiona sobre la naturaleza de los deberes de amor y respeto, se replantea en qué sentido puede Kant afirmar que ambos implican máximas opuestas (lo que afectaría también a sus vicios correspondientes) y, más específicamente, por qué el deber de respeto es estrictamente negativo y conlleva una fuerza que nos distancia de los demás seres morales.

La Filosofía del Derecho y del Estado de Kant es presentada por el editor del volumen, Gustavo Leyva, con una especial atención al análisis kantiano de la cuestión de la posesión de los objetos externos (Derecho privado), la distinción entre los conceptos de posesión sensible e inteligible, y cómo la posibilidad de una posesión permanente requiere la existencia de un Estado civil y un poder legislativo (Derecho público) en sus tres dimensiones posibles: el derecho político (sito en la institución del Estado), el derecho de gentes y el derecho cosmopolita. La salida del estado de naturaleza existente entre los diversos Estados en pos de la constitución de una confederación o sociedad de naciones regida por un derecho internacional que acabe de manera permanente con los conflictos bélicos es

analizada por Nuria Sánchez Madrid, poniendo especial énfasis en los diversos niveles de soberanía que establece el autor de *La paz perpetua* y que obligan a reconocer el peso político y alcance normativo del derecho cosmopolita —basado en la interdependencia de los individuos en cuanto habitantes de una Tierra que, en su carácter finito, fundamenta la posibilidad de una movilidad global— a la hora de repensar el peso conferido al Estado y al modo en que deben configurarse las relaciones legales interestatales.

Como muestra la contribución de Ileana P. Beade, el desarrollo y perfeccionamiento de las instituciones políticas exige la capacidad de un uso no tutelado de las propias facultades, lo que constituye una de las divisas del movimiento ilustrado en el que se inscribe Kant como egregio protagonista. Beade analiza el célebre texto de 1784 dedicado a la pregunta por la Ilustración, y vincula algunas de sus tesis y temas (libertad de expresión y pensamiento, el rol de los doctos en el progreso del proyecto ilustrado, el carácter esencialmente comunicativo de la razón) con el resto de la filosofía práctica (política, derecho e historia) y otros textos «menores» de Kant, así como el eco de estas cuestiones en algunos debates en la filosofía política contemporánea. En esta misma dirección, Matthias Lutz-Bachmann presenta los lineamientos generales de *Idea para una historia universal desde un punto de vista cosmopolita*, texto coetáneo al *Aufklärung-Schrift*. En su pormenorizada exposición, Lutz-Bachmann subraya el hecho de que no ejercemos como meros observadores externos de los acontecimientos históricos, sino que, en cuanto miembros de una misma

comunidad, somos interpelados a colaborar activamente en la realización de los fines prácticos de la razón —unas exigencias racionales que, por otro lado, ya están actuando en la historia de la humanidad. Expresado en otros términos: el pleno desarrollo de las disposiciones naturales en la especie no implica una razón suprasubjetiva de corte hegeliano, marxista o liberal (al modo de la «mano invisible» de Adam Smith), sino que se basa en la libertad humana y en nuestra capacidad para autoproducirnos.

El tránsito al ámbito de la historia y la filosofía política y del derecho tiene lugar gracias a las reflexiones que Kant desarrolla en su *Crítica de la facultad de juzgar*, una obra de la que se ocupa el finado Jacinto Rivera de Rosales, quien expone el ámbito estético y teleológico a partir de un análisis de la noción de «conformidad a fin» (*Zweckmäßigkeit*). En el dominio del juicio estético cabe inscribir la belleza artística, tratada por Pablo Oyarzún, cuya contribución justifica la aparente contradicción entre el carácter enjuiciador del gusto y la consideración del arte como productor de belleza —lo que le lleva a tratar los conceptos de genio e idea estética. El autor entreteje la reflexión kantiana sobre lo sublime con fenómenos estéticos como «lo terrible, lo horroroso, lo humorístico, lo siniestro, lo abyecto y hasta el aire gélido de la indiferencia» (p. 411).

El interés de Kant por las cuestiones antropológicas, el sentido del término «pragmática» y los antecedentes de esta clase de disquisiciones en la historia del pensamiento premoderno, tanto científico-natural como filosófico —con las dos direcciones

fundamentales de su pregunta, a saber, la esencia o naturaleza del ser humano (*Bestimmung* en cuanto *determinatio*) y su función o destino (*Bestimmung* en cuanto *destinatio*)— son desplegados por Reinhard Brandt. En el desvelamiento de aquello que el ser humano ha de hacer de sí mismo en cuanto ser carente aparece el proyecto de una «emancipación gradual de la naturaleza mediante la autodeterminación» (p. 426). El texto de Brandt realiza también una sumaria referencia a la «doctrina de los dos-seres humanos» (*Zwei-Menschen Lehre*), según la cual esta autodeterminación de la humanidad se ve restringida por motivos geográficos, de raza y género. Como afirma Vicente Durán Casas, en paralelo a las lecciones de antropología debe atenderse a los múltiples cursos sobre geografía, tanto física como humana, dictados por Kant (la materia que más veces impartió a lo largo de su vida), lo que le convierte en un pensador pionero en la docencia universitaria de esta disciplina, que ayudó a delimitar y autonomizar. El autor subraya la relación que establece Kant entre la geografía y la historia en función de su remisión a espacio y tiempo respectivamente, así como la relevancia de las lecciones de geografía en el seno de su pensamiento, máxime si se toma en consideración la multitud de metáforas de origen geográfico utilizadas en el conjunto de la filosofía crítica (territorios, fronteras, límites, islas, mares y océanos, dominios, reinos, la necesidad de orientación, etc.) y el hecho de que, como sugiere Durán, las lecciones de antropología surgen de una escisión con respecto a las de geografía, dada la necesidad de tratar extensa y detalladamente las cuestiones relativas a la na-

turalidad del ser humano en cuanto hijo de la Tierra.

La quinta sección de la Guía elabora las diversas líneas de recepción del pensamiento kantiano. Rogelio Rovira presenta (y desea invitar al estudio de) la primera acogida de la filosofía trascendental en la Alemania de finales del siglo XVIII. El autor nos muestra la construcción y desarrollo de la filosofía teórica de Kant como una respuesta a las observaciones de sus contemporáneos —trazando de este modo una descripción general de la época que se inicia con la publicación en 1782 de la célebre recensión de la KrV debida a Feder-Garve, que se solapa con la génesis del idealismo alemán y que puede entenderse en términos de una discusión con las tesis principales de la filosofía trascendental. Rovira estructura el mapa de esta *aetas kantiana* en aquellos pensadores —más o menos críticos con Kant— que recibieron la revolución copernicana como una ocasión para una reforma profunda del pensamiento filosófico (Schultz, Schmid, Hamann, Jacobi, Reinhold, Herder, Schulze, Maimon, Beck) y los «filósofos populares» (*Populärphilosophen*) que vieron en la nueva filosofía un peligro para los ideales ilustrados, a raíz de las supuestas implicaciones escépticas de corte humeano del trascendentalismo. Estos filósofos son clasificados en empiristas seguidores de Locke (Garve, Feder, Nicolai, Pistorius) y racionalistas de inspiración leibniziana (Eberhard, Schwab, Platner y, por encima de todos, Moses Mendelssohn). Rovira bosqueja también la tipología de críticas que se dirigieron contra Kant: aquellas nacidas de tergiversaciones o de una comprensión deficiente de la novedad de su planteamiento, las objeciones («hiper-

críticas») que denuncian la falta de radicalidad del idealismo trascendental y/o sus presuntas incoherencias internas, y las provenientes de las corrientes que sufrieron en primera persona la irrupción del criticismo (escepticismo y dogmatismo). Como señala el autor, los principales reparos giran en torno a la noción de «cosa en sí» y a su supuesta relación de causalidad con respecto a nuestras facultades cognoscitivas, la distinción entre juicios analíticos y sintéticos, la falta de un fundamento último sobre el que apoyar la arquitectónica del sistema crítico o la omisión de la naturaleza lingüística de la razón.

De la recepción de Kant en el ámbito de la filosofía analítica, a medio camino entre el amor y el odio, se encarga el texto de Efraín Lazos —si bien el autor rechaza por estancada y estéril la distinción misma entre analíticos y continentales. Lazos propone, siguiendo en parte a Robert Hanna, una reconstrucción de la estela del pensamiento de Kant en la madeja que va de Frege a Lewis y que toma como hilo conductor la recepción más o menos beligerante del concepto kantiano de juicio analítico. Esta suerte de «historia de los efectos» comienza con Frege, pasa por el proyecto logicista de Russell, el positivismo lógico del Círculo de Viena y el giro pragmatista en el segundo Wittgenstein, Quine y Sellars, para acabar con la recuperación del pensamiento de Kant para el mundo anglosajón por parte de Strawson y su proyecto de una «metafísica descriptiva», y el concepto de «humildad kantiana» de Rae Langton. En una dirección semejante, Pedro Stepanenko presenta la recepción, influencia y coincidencia temática y argumentativa de Kant

con la filosofía de la mente contemporánea, centrando su exposición en cuatro ejes: a) la naturaleza de nuestros contenidos representacionales y la discusión sobre el tipo de dependencia que se establece entre intuiciones y conceptos en aras a la posibilidad de la experiencia, así como la pregunta por la cognición animal no-humana; b) la cuestión de la unidad objetiva de nuestros estados mentales para justificar la validez de los juicios de experiencia; c) la reflexión sobre la naturaleza y tipología de síntesis cognitivas involucradas en la constitución de la experiencia y su interpretación por parte del funcionalismo; d) las diversas concepciones del yo que se pueden obtener en función de la interpretación que se realice de la unidad sintética de la apercepción.

Por último, el texto de Jesús Conill exhibe las principales líneas de recepción del pensamiento de Kant en el siglo xx, con una atención especial a la filosofía en lengua española. Para Conill, el diálogo con el trascendentalismo constituye un elemento crucial para la revitalización de la reflexión filosófica en Europa tras los intentos reduccionistas del espectro filosófico protagonizados por el positivismo de la segunda mitad del siglo xix. En su recorrido, el autor analiza las principales aportaciones del neokantismo de la Escuela de Marburgo (Cohen, Natorp) —en la que se formaron Manuel García Morente y José Ortega y Gasset— y de la Escuela de Baden (Windelband, Rickert). Mención aparte merece el proyecto filosófico de Ernst Cassirer, quien pretende extender el método crítico al ámbito de las ciencias del espíritu por medio de la noción de forma simbólica. Sobre el trasfondo de concepciones político-sociales

bien diferenciadas, Conill presenta el debate entre Cassirer y Heidegger en relación a la interpretación de la función de la imaginación trascendental en la KrV, y la necesidad de trascender —de acuerdo con el autor de *Ser y tiempo*— el horizonte estrictamente epistemológico establecido por el binomio ciencia natural/ciencias del espíritu para remitir la raíz del pensar kantiano a la pregunta ontológica fundamental por la esencia del *Dasein* y el problema de la metafísica. Esta impronta crítica se halla en hermeneutas contemporáneos como Gadamer, Makkreel o el propio Conill, quienes apuestan por profundizar en el uso de la imaginación y el «sentimiento de la vida» de la tercera crítica de Kant, texto clave también en la recepción que Arendt realiza para su propia filosofía política.

En la línea de una reconstrucción pragmática de la racionalidad intersubjetiva hallamos la reconversión procedimentalista del método trascendental por parte de Apel y Habermas (ética discursiva) y el constructivismo político de Rawls. Una de las recepciones contemporáneas más enérgicas del autor de la KrV es aquella que se esfuerza por naturalizar la filosofía crítica, sustituyendo el alcance ontológico-epistemológico de la filosofía trascendental por el biológico (en la línea de Lorenz, Popper y Hans Albert). El texto de Conill finaliza con un balance de la influencia del pensamiento de Kant en la España del siglo xx, con una mención especial a Unamuno, Ortega y Gasset, y a García Morente en el ámbito estrictamente académico, así como a la brillante excepción de Zubiri durante las décadas de vacío previas al inicio de la Transición, momento a partir del cual se da

un florecimiento de tesis y monografías dedicadas al pensador de Königsberg que instituyen el suelo sobre el que se cimienta la investigación kantiana española actual.

En el año de la conmemoración del tricentenario de su nacimiento, y teniendo en cuenta la riqueza del recorrido filosófico presentado, podemos concluir sin reservas que toda la filosofía posterior a Kant puede leerse como un diálogo con sus principales aportaciones. En el autor de la *Crítica de la razón pura* hallamos a un filósofo en mayúscula, al que uno puede recurrir *a priori* con respecto a cualquier asunto de interés filosófico. Y es que, por utilizar las palabras de Herder, uno de sus más ilustres y díscolos discípulos: «Nada que mereciera la pena ser conocido le era indiferente» (p. 442).

Àlex Mumbrú Mora

(Universitat Autònoma de Barcelona)

I. Kant,
Lecciones de metafísica según los apuntes de Volckmann.
Trad. Alba M. Jiménez y Rogelio Rovira,
Madrid: Siglo XXI, 2021, 296 pp.

Las Lecciones de metafísica según los apuntes de Volckmann nos sitúan ante el Kant docente, ante su discurso vivo y su oído despierto y atento frente a las lecturas que su primera Crítica está recibiendo entre los años 1784 y 1785; es un Kant que, por lo tanto, ya conoce las primeras reseñas de su obra, como la de Garve de 1782, y que ya ha publicado como primera respuesta a las mismas los Prolegómenos a toda metafísica